



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 597

---

## PRESUPUESTOS

**PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA**

Sesión núm. 38

**celebrada el lunes, 23 de octubre de 1995**

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (BOCG serie A, número 135-1, de 30-9-95. Número de expediente 121/000120.)

---

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996 (número de expediente 121/000120):**

— DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ROJO DUQUE). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001726).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, comenzamos la última sesión de comparecencias con ocasión del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1996.

Para que las señoras y señores Diputados y los grupos puedan organizar su sistema de trabajo, he de decir que, previsiblemente, el martes 7, a las doce y media, tendremos sesión para resolver todos los temas que tenemos pendientes, que creo que son tres proyectos de ley de créditos extraordinarios o suplementos de crédito. Con ello tendríamos el contador a cero de nuestros trabajos, con independencia de lo que pueda resultar de los debates del Pleno y de nuestras tareas en Comisión para el posible o no dictamen de la ley de presupuestos para el año que viene.

Comienza la comparecencia del Gobernador del Banco de España. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: En primer término, quiero saludar la presencia del señor Gobernador del Banco de España en esta Comisión. Es una comparecencia que el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado, como indicaba el señor Presidente, siguiendo algo ya habitual: recabar la opinión sobre los presupuestos generales del Estado para el próximo año de una autoridad, en este caso autoridad monetaria, de la que depende buena parte del éxito de la política económica de nuestro país. Lo que ocurre es que —y esto es necesario comentarlo y valorarlo en primer término— en esta ocasión la comparecencia del señor Gobernador tiene todo menos lo tradicional, por así decir. Estamos viviendo una situación excepcional y es la situación previa al anuncio de que mañana y pasado, en el debate de los presupuestos en el Pleno, puede producirse el rechazo de la mayoría de la Cámara a estos presupuestos. Por tanto, es evidente que en la mañana de hoy estamos hablando de unos presupuestos amenazados con esa circunstancia y eso tiene unas consecuencias para la política monetaria que sería importante que el señor Gobernador explicara en su comparecencia de hoy.

En esta circunstancia —decía— de carácter excepcional, grave, sin duda alguna, para nuestro país, tenemos que advertir, como lo hemos reiterado, que es una crisis política, una crisis de Gobierno, la que está motivando el fracaso anticipado de estos presupuestos. Desde esa perspectiva, esa crisis política general de nuestro Gobierno es la que está motivando la incapacidad de articular una política económica y una política presupuestaria, dentro de ese concepto de política económica, que sostuviera la recuperación económica de España y que garantizara el éxito de nuestra integración en la Unión Monetaria Europea.

En este marco de crisis política general y de incapacidad de la política económica, que se traduce en una pérdida de credibilidad de la política económica de nuestro país, entendemos que la función del Banco de España, si ya es importante, en estas circunstancias —decía—, señor Gobernador, para nosotros se convierte en una pieza clave de la articulación, diseño y aplicación de una política económica creíble. Precisamente en circunstancias de fallo de los otros elementos, de las otras armas de la política eco-

nómica, es cuando la política monetaria cobra su virtualidad. Por tanto, lo que estamos enfatizando es que nunca como ahora el Banco de España debe seguir siendo autónomo, nunca como ahora el Banco de España debe hacer ejercicio de su independencia, en aras a conseguir esa credibilidad de la política económica de nuestro país, en aras a recuperar la pérdida de credibilidad que está teniendo lugar ante los agentes económicos, dentro y fuera de España. Si perdiéramos la credibilidad de la política económica, realmente lo que haríamos sería perjudicar la eficacia misma de la política monetaria y del conjunto de la política económica. Por eso decía que, entendiendo que el Banco de España tiene una actuación muy difícil en las circunstancias presentes, desde esa comprensión, que además se ha manifestado por parte de mi Grupo del Partido Popular en manifestaciones públicas continuas durante estas últimas semanas, desde esa comprensión de la difícil actuación del Banco de España ante la falta de apoyo de otras políticas económicas, lo que queremos es recabar el juicio del señor Gobernador del Banco de España, primero, sobre el comportamiento reciente de la política presupuestaria en nuestro país, es decir, la evolución de los Presupuestos en el año 1995; cuáles serían los diferentes escenarios que se pueden dar en el año 1996 y cuáles son, en su opinión, las predicciones que están realizando los agentes económicos y los mercados financieros a ese respecto; qué es lo que está en juego en el año 1996, me refiero al proyecto de integración de España en la Unión Monetaria Europea, al éxito o fracaso de la integración de España en lo que hemos llamado tercera fase de la Unión Monetaria Europea.

Tengo que advertir que, aunque la pregunta es inexcusable en el día de hoy, sí sería importante que desarrolláramos la argumentación en una comparecencia especial habida cuenta de que mi Grupo parlamentario entiende que lo que está en juego el próximo año es mucho, no sólo en relación con el asentamiento de la recuperación económica actual, sino en cuanto a lo que está en juego en los próximos años y en el comienzo del ya cercano próximo siglo. A este respecto, lo que tengo que recordar es que el Grupo Parlamentario Popular tiene solicitada la comparecencia del señor Gobernador del Banco de España en la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre Asuntos Europeos y esperamos que esa comparecencia se celebre a no más tardar durante el mes de noviembre, porque creemos que es importante que esa comparecencia sirva de marco para expresión clara de los proyectos de política económica de los diferentes grupos parlamentarios que estamos en el Parlamento español y que necesitan expresarse con la mayor claridad y rotundidad, así como conocer las valoraciones que nuestra autoridad monetaria hace en relación con las posibilidades de nuestra incorporación a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea y con las necesidades que las políticas económicas tienen que cumplir para llegar a esa tercera fase con éxito.

También me gustaría saber las perspectivas de la inflación a medio y largo plazo. Por supuesto, no hace falta insistir en que es el Banco de España el garante de la estabilidad de precios en nuestro país y, aun habiendo estudiado con atención el contenido de su último informe sobre la

inflación en España, lo que quería era conocer la valoración que le merecen los escenarios que maneja el Banco de España en cuanto a perspectiva de inflación y la colaboración que el Banco de España espera de las otras políticas económicas y del comportamiento de mercados, que serán importantes para la evolución de la inflación el día de mañana. Me refiero al mercado de trabajo y, por supuesto, al diseño y aplicación de las políticas presupuestarias de los años venideros. Hay algunas frases muy interesantes en el último informe editado por el Banco de España sobre la inflación, que está cerrado al mes de septiembre; en ellas se resalta la importancia del diseño de la política fiscal en el período 1996-1997, a efectos de conseguir el éxito de la integración de España en la UME y de consolidar la estabilidad de precios, como requisito fundamental de ese éxito, de la recuperación económica y de la creación de empleo.

Quiero asimismo preguntar al señor Gobernador cómo está valorando la reacción reciente de los mercados financieros. Vemos que España sigue situada en unas cotas de vulnerabilidad elevadas, sin duda alguna, son los acontecimientos financieros internacionales los que están explicando los nuevos vaivenes, me refiero en concreto a la debilidad del dólar, pero también es verdad que vamos en la cola, que seguimos en la cola de la calificación que otorgan esos mercados financieros y viajar en la cola es francamente incómodo y bastante más caro.

En relación con el comportamiento de la economía, aprovechando la estimación macroeconómica sobre la que se sustentan estos presupuestos, quería solicitar la opinión del señor Gobernador sobre la evolución del crecimiento de la economía española, cuál es su perspectiva de crecimiento económico para el año 1996. Le agradecería que nos introdujera también en algunos escenarios diferentes en cuanto a ese crecimiento, a la luz de que hay una desaceleración en el crecimiento de los países más desarrollados que puede incidir en el crecimiento de la economía española para el año próximo; si esa desaceleración de nuestro marco, en concreto del marco europeo, en particular del crecimiento en Alemania, puede provocar un menor crecimiento económico en España, si no estimulamos el crecimiento interno a través de las políticas económicas siempre compatibles con el mantenimiento de los desequilibrios macroeconómicos básicos.

Quería preguntarle sobre la evolución previsible del consumo, incluso la deseable, desde su óptica; que me informara sobre la armonía entre ese crecimiento previsible del consumo, que podría darse, de acuerdo con las estimaciones oficiales para el año próximo, con la desaceleración de los precios, con la corrección de la inflación. Si cree que es posible que asistamos a una recuperación del consumo que pueda poner en peligro o en trance los objetivos de inflación. Además, quería preguntarle sobre la incidencia de los tipos de interés en la retención del consumo de las economías familiares en nuestro país, cuáles son los efectos que estima el Banco de España que está teniendo esta situación de elevados tipos de interés, elevados en términos reales e incluso en términos nominales, y cómo está frenando la recuperación de la demanda interna de consumo.

Esa pregunta se la traslado a la inversión. Ya hay una cierta contención en los beneficios empresariales que son los que han sustentado la recuperación de la inversión y eso es normal que ocurra en las fases iniciales de la recuperación económica; las empresas utilizan los beneficios embalsados. Qué valoración hace el Banco de España sobre la persistencia de altos tipos de interés y su influencia sobre la inversión el día de mañana y en cuanto a las contribuciones del sector exterior al crecimiento de la economía española. Advertimos ya que la contribución está siendo negativa, lo ha sido en el segundo trimestre del año 1995, y creemos que existe la posibilidad seria, si se desacelera la exportación y no lo hace tanto la importación —por cierto, que son las tendencias que también se advierten en el informe sobre la inflación editado por el Banco de España— de que pueda darse el año próximo una aportación negativa de cierta importancia del sector exterior. Queríamos conocer su opinión, habida cuenta de que hay ya una pérdida de competitividad de la economía española derivada del mantenimiento de la inflación en cotas relativamente altas y, sobre todo, cuando se comparan con los países más desarrollados de la Unión Europea, que son, además, nuestros primeros mercados en las relaciones económicas exteriores de nuestro país.

También deseaba —en la medida en que lo considere prudente el señor Gobernador, porque, obviamente, sus palabras y sus pronósticos pesan mucho, pero sería importante que utilizara esa propiedad, esa capacidad de su palabra y de su pronóstico para despejar incertidumbres el día de mañana— que nos pudiera anticipar algo de su visión en cuanto al comportamiento ya futuro de los mercados financieros y, en concreto, cómo cree el Banco de España que están valorando esos mercados financieros los calendarios políticos de nuestro país, salvaguardando siempre la independencia que debe tener en sus valoraciones, pero es importante esa variable política que explicaría lo que el propio Banco de España ha llamado durante estos últimos meses la sobrereacción de estos mercados financieros.

Este portavoz entiende que es un calendario importante, de cara al comportamiento de esos mercados financieros, y creo que estos mercados esperan concretar aún más este calendario político, porque esa variable política puede jugar un papel determinante para despejar el futuro de la evolución de los tipos de interés en España y, en definitiva, la recuperación de la credibilidad de las políticas económicas de nuestro país que faciliten un descenso de los tipos de interés.

Finalizo, señor Presidente, una vez formuladas estas cuestiones, insistiendo en que es en estos momentos especialmente difíciles, en estas circunstancias políticamente difíciles de nuestro país, donde la autonomía y la independencia del Banco de España pueden y deben jugar su papel primordial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gobernador del Banco de España, tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Quiero agradecer a don Cristóbal

Montoro, en primer lugar, que haya subrayado la extrema dificultad de la situación en que se encuentra el Banco de España en unas circunstancias tan delicadas como las actuales. Espero que hayamos conseguido actuar con autonomía y con independencia a lo largo de un período tan extraordinariamente difícil.

Por lo que se refiere al tema fiscal que hoy nos ocupa, creo que es bien conocida la posición del Banco de España, favorable a un esfuerzo importante encaminado a reducir el déficit público. Las razones económicas que avalan la conveniencia de reducir el déficit público son en el fondo tan sencillas como difícil es el esfuerzo político por lograr una reducción sostenida del déficit. En nuestro caso y en el de otros países europeos, el principal argumento actualmente manejado es la necesidad de situar el déficit público por debajo del tres por ciento del PIB, de acuerdo con los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht para que un país pueda incorporarse a la Unión Monetaria Europea. No hay duda de que éste es un argumento de la mayor consideración en la medida en que la incorporación a la Unión Monetaria, deseablemente al comienzo de la misma, continúa siendo un objetivo muy importante de la política económica y yo diría que de la política española a secas. Ahora bien, la reducción enérgica del déficit público no debe argumentarse simplemente en términos de los requerimientos de Maastricht, puesto que, aunque esos requerimientos no existieran, la reducción de un déficit tan importante como el que hoy padecen las cuentas públicas españolas debería ser objeto de enorme preocupación, como única vía para conseguir un crecimiento estable y sostenido de nuestra economía a medio y largo plazo.

Las habituales dificultades con las que se enfrenta toda política que se oriente a reducir sustancialmente un déficit público se encuentran potenciadas en la situación actual de la economía española por la delicada situación política. No puedo entrar, naturalmente, en esas circunstancias políticas, en definitiva, de si el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno ante el Parlamento debe ser o no rechazado y, en el caso de que fuera rechazado, en cómo podría prorrogarse el presupuesto actual. Tales son las implicaciones políticas que tiene cualquier pronunciamiento en este aspecto. Sí creo, sin embargo, que puedo y debo decir lo siguiente: primero, que a la economía del país y al Gobierno de la nación, cualquiera que éste sea, le interesa disponer en 1996 de un presupuesto restrictivo y orientado a lograr una reducción sustancial del déficit público.

Segundo, que tanto el proyecto de presupuestos sometido por el Gobierno al Parlamento como el que resultaría de prorrogar de uno u otro modo el presupuesto actual llevarían a un presupuesto para 1996 que basaría la reducción del déficit público en el recorte de los gastos más manejables en el corto plazo —la inversión pública, las transferencias a empresas, el empleo del sector público y las compras de bienes y servicios—. Tal como están las cosas, esos recortes de dichas líneas de gasto parecen necesarias en el corto plazo, pero son líneas de restricción fiscal que no prometen, en absoluto, estabilidad en el proceso de reducción del déficit. En este sentido, aunque sean necesarias,

son insuficientes en el medio plazo para reducir el déficit público de un modo estable y significativo si no van acompañadas de reformas normativas y de organización que actúen sobre las fuentes estructurales del gasto. Los recortes de líneas de gasto manejables en el corto plazo llevan siempre a resultados que pueden ser efectivos en el corto plazo, pero que, en una dimensión a más largo plazo, resultan precarios y, por tanto, necesitan ser acompañados o seguidos de actuaciones normativas y organizativas que lleven a la reducción estructural del déficit.

Por otra parte, es claro que, desde el punto de vista de la política monetaria, el proceso de reducción del déficit es fundamental y claro y que, además, cuanto antes se produzca esa reducción del déficit, mayor será el margen de la política monetaria para luchar con la inflación y menores serán los costes del esfuerzo por reducirla.

Estos serían los que constituirían los puntos básicos de la posición del Banco de España respecto de la situación actual de discusión del presupuesto, del déficit público, y todo lo demás me parece en cierto modo secundario.

Respecto de las preguntas más concretas que me ha hecho el señor Montoro, quiero decir, en primer lugar, sobre la evolución de los Presupuestos del año 1995, para cuyo juicio, naturalmente, no disponemos más que de las cifras publicadas por el Ministerio de Hacienda, que entienden los servicios del Banco que, con las cifras que van siendo publicadas, se puede decir que en los presupuestos del Estado y de las administraciones centrales seguramente no va a haber desviaciones importantes. En cambio, no sabemos cuál será el resultado en el ámbito de las administraciones territoriales; pero no parece que en el caso de los Presupuestos de 1995, administraciones centrales, vaya a haber desviaciones importantes.

¿Qué es lo que nosotros pensamos de cara al año 1996, respecto del crecimiento de la economía? Es cierto que se ha producido un bache en el ritmo de recuperación de las economías europeas en el centro del año. Es también cierto que todas las economías están, de algún modo, esperando que el otoño, el último trimestre del año, sea más favorable y que se entre en mejores condiciones de actividad y demanda para el año próximo.

¿Cuál puede ser el crecimiento de la economía española el año próximo? Nosotros pensamos que este año la economía española va a acabar con un ritmo de crecimiento anual situado en la zona del 3,1, aproximadamente, para abajo o para arriba, pero el 3,1 es nuestra previsión central.

Respondiendo a una pregunta no explícita pero sí implícita del señor Montoro, ¿puede la economía española registrar una tasa de crecimiento de 3,4 por ciento en el año 1996? Yo no diría que es imposible; simplemente diría que es el límite superior de lo que son las previsiones, en este momento. Creo que una previsión central para el año próximo está en la zona del 3,2, aproximadamente, se puede alcanzar el 3,4, aunque tal vez no se alcance. Pero en este momento, dada la incertidumbre respecto de las economías japonesas y americana, así como de la alemana, es muy difícil negar o afirmar algo en términos de décimas.

¿Qué es lo que está en juego, en este momento, con todos estos temas en torno a la Unión Monetaria Europea y

la posible incorporación de España a la misma? Actualmente, estamos en un momento extraordinariamente delicado respecto de la Unión Monetaria Europea. ¿Por qué? Porque se van acercando las fechas decisivas y, naturalmente, a medida que esas fechas se van acercando, van activándose lo que, en el fondo, son los problemas que han estado latentes desde un primer momento. Cuando faltaba casi una década para que la Unión Monetaria pudiera constituirse era verdaderamente muy fácil apartar los problemas de las discusiones centrales, pero ahora estamos mucho más cerca y, por consiguiente, esas dificultades van poniéndose de relieve todos los días. Hay claramente algunos países, cuyo centro es Alemania, que, desde un primer momento, han tenido la sospecha —por así decirlo—, el temor, de ser los países perdedores en la constitución de la Unión Monetaria, en el sentido de que ponen sobre la mesa un activo económico de una gran importancia, el marco, una moneda extraordinariamente fuerte que ha mostrado a lo largo de muchos años una estabilidad verdaderamente admirable, y la población —no sólo las autoridades, sino la población— alemana está mostrando crecientes recelos respecto de la pérdida de ese activo, siendo sustituida por una moneda de la cual tienden a desconfiar, a pensar que puede ser una moneda afectada por elementos de inestabilidad mayores que los que ha venido mostrando el marco.

Por consiguiente, las últimas encuestas dan unos porcentajes de población alemana, contraria a la Unión Monetaria y concretamente al abandono del marco, muy altos, lo que, naturalmente, está afectando a la actitud de las autoridades. ¿Cuál es la reacción de éstas? Tratar de tranquilizar a la población alemana en el sentido de señalar que van a pedir que se cumpla un conjunto de condiciones que aseguren que en la Unión Monetaria, la moneda común, cualquiera que sea su nombre, va a ser una moneda tan estable como el marco.

¿Esto a qué ha llevado? En los últimos meses —y estoy contando algo que ustedes conocen bien porque no ha sido objeto por parte de las autoridades alemanas de ningún tipo de ocultamiento— ha llevado a que las autoridades alemanas, acompañadas de las que algún otro país, estén exigiendo de modo creciente el cumplimiento estricto de los criterios de Maastricht para la primavera del año 1998, en base a las cifras de los años 1996 y 1997. En el pasado, en muchos sectores, ha habido una cierta tendencia a pensar: los criterios de Maastricht, en último término, tenderán a dulcificarse, cuando llegase la hora de la verdad; en último término, los criterios de Maastricht tenderán a ser discutidos con criterios políticos y, por tanto, esto llevaría a reducir las exigencias. Lo que está sucediendo en los últimos meses es que el proceso se está moviendo en sentido opuesto a esa confianza. En los últimos meses va estando cada vez más claro que cuando en la primavera del año 1998 se discutan las cifras de los años 1996 y 1997 se va exigir —y detrás fundamentalmente va estar Alemania, pero no sólo ella— que los criterios de Maastricht se cumplan de un modo absolutamente estricto por parte de los países pretendientes.

Por otro lado, esto plantea el problema de en qué medida hay un número suficientemente grande de países que vayan

a estar en condiciones de cumplir de un modo absolutamente estricto los criterios de Maastricht, lo que, a su vez, está planteando la posibilidad de si va a poder o no alcanzarse lo que se ha venido llamando, con una expresión bastante tosca, la «masa crítica» necesaria para constituir la Unión. Y, en algún caso, en las últimas semanas, esto ha llevado a las autoridades alemanas a señalar que, si los criterios no se cumplen en un número suficiente de países, más valdría, incluso, retrasar el comienzo de la Unión. Pero esto último todavía está lejos de ser decidido, si es que se decide. De momento, lo que sí es cierto es que los criterios de Maastricht se van a exigir de un modo muy estricto, en mi opinión, a comienzos del año 1998, con referencia a los años 1996 y 1997. Por consiguiente, un país que no cumpla los criterios de Maastricht para ese período es un país que no estará en condiciones de acceder a la Unión Monetaria.

Supongamos que la Unión Monetaria se constituyera y que un país no estuviera en condiciones de cumplir los criterios, por ejemplo, el criterio fiscal. Lo que sucedería entonces es que la posición de ese país sería muy distinta si hubiera desarrollado una política fiscal firme y sería de reducción y no estuviera por debajo del 3 por ciento, pero estuviera muy cerca, en esto y en los otros criterios, porque ese país estaría sometido a muchos menos factores de inestabilidad, en todo el período de constitución y comienzo de la Unión Monetaria, que si, por el contrario, estuviera lejos de esos criterios.

Yo creo que, en las dudas en que nos encontramos en este momento, con las incertidumbres a las que nos enfrentamos en este momento en relación con el proceso de creación de la Unión Monetaria, lo razonable es seguir políticas fiscales realmente estrictas en los años 1996 y 1997, y después, porque saben ustedes que, por otra parte, los alemanes, en la misma línea, ya han anunciado que van a intentar que por parte de los países que puedan acceder a la Unión Monetaria se llegue a un acuerdo, que sería una especie de apéndice al Tratado de Maastricht, por el cual, una vez constituida la Unión Monetaria, no antes, sino que una vez constituida la Unión Monetaria, estos países, miembros ya de la Unión Monetaria, se comprometieran a desarrollar una política fiscal que sitúe de un modo normal, el déficit público, no ya en el 3 por ciento, sino por debajo del 3 por ciento.

De modo que todo indica que para que un país trate de entrar en la Unión Monetaria o de no quedarse descolgado de la Unión Monetaria de un modo dramático es absolutamente conveniente y necesario que se desarrolle una política fiscal estricta y firme dispuesta a reducir sustancialmente el déficit público.

Me preguntaba usted ¿qué es lo que sucede si un país no entra en la Unión Monetaria porque no ha cumplido los criterios? Evidentemente, ese país va a estar sometido a problemas importantes de inestabilidad en los mercados en su día, y esto es algo que es muy negativo, muy negativo en sí mismo, pero también porque, cuanto mayor sea el elemento de inestabilidad que le afecte, más difícil le resultará a ese país en una fase posterior entrar en la Unión Monetaria. Es algo en lo que hay que pensar con gran seriedad.

Esto me lleva a la política monetaria. Yo no sé si en las palabras de don Cristóbal Montoro estaba implícito, no ya que le guste que los tipos de interés sean más bajos, que a mí también me gustaría, sino que me está sugiriendo que los bajemos. No me lo está sugiriendo, porque ya sé que es muy respetuoso de la autonomía del Banco de España, pero naturalmente es muy libre de tener sus criterios y sus opiniones al respecto. Los tipos de interés tienen una función instrumental en relación con la consecución de unos determinados objetivos de inflación. Nosotros nos hemos propuesto unos objetivos de inflación muy estrictos, muy rigurosos para comienzos del año 1997, y nosotros pensamos que un momento de inflexión muy importante es el primer semestre de 1996. Tal como van las cosas, sin tratar de mostrar ningún optimismo excesivo, nosotros pensamos que este año va a acabar razonablemente bien y que el año próximo, una vez que devuelva, por así decirlo, el índice lo que fue de un modo automático el aumento del IVA y de algunos impuestos indirectos, la tasa de inflación en los primeros meses del año, digamos, concluidos los dos o tres primeros meses del año puede situarse no ya entre el 3,5 y el 4 por ciento, sino más bien dentro de esa zona hacia abajo, más cerca del 3,5 que del 4 por ciento. Claro que es posible que se produzcan alteraciones importantes. Es posible que en las condiciones climatológicas actuales nos encontremos con dificultades en los precios de algunos productos agrícolas básicos. Es posible que la dinámica salarial se ponga en movimiento y se complique con una reducción de la productividad media del trabajo resultante simplemente del aumento del empleo. Esto es posible, pero el Banco de España no tiene por qué apostar que van a pasar todas las cosas inadecuadas. Si lo inadecuado no sucede, las expectativas para la primera parte del año en términos de inflación a mí me parece que son razonablemente buenas. Hasta ahora hemos pasado muy bien las perturbaciones de los mercados financieros. Es cierto que tenemos unos tipos de interés a medio y largo plazo muy elevados, pero también es cierto que hemos conseguido alguna reducción en esos tipos de interés, lo cual, dadas las perturbaciones a las que está sometida la política y la sociedad española en estos momentos, tiene algún mérito, y no digo que sea mérito de nadie. Simplemente quiero decir que está bien, que es importante que haya sucedido.

Por otra parte, la peseta se ha comportado muy bien —las intervenciones del Banco de España han sido nulas, absolutamente nulas durante todo este último período, durante todos estos últimos meses— y ha sufrido bamboleos más bien reflejo de lo que pasaba en otras monedas, en la lira o en el franco francés o en el dólar, pero la peseta se ha comportado hasta ahora bien. La verdad es que en los últimos días hemos entrado en una nueva fase de complicaciones; por una parte, el dólar ha vuelto a tener una caída que no digo que nadie esperase, porque con el dólar es muy difícil tener esperanzas firmes en absoluto, pero esta madrugada el dólar ha vuelto a bajar a 1,38 con el marco —que es una cifra extraordinariamente baja que no se registraba en meses, desde las intervenciones que se hicieron por parte del Banco de Japón, por la Reserva Federal y por

Alemania a principios de agosto— esta noche ha bajado a 1,38 y cuando he venido hacia aquí desde el Banco había mejorado algo, pero no había llegado a 1,40. Por razones bien conocidas, el franco también ha sufrido en las últimas semanas unos ataques importantes, a los que se han sumado en los últimos días los ataques a la lira. Todo ello debido, naturalmente, a incertidumbres políticas que, en definitiva, se expresan en incertidumbres en las políticas económicas respectivas y, muy en concreto, respecto de las políticas fiscales.

Hasta ahora la peseta yo creo que cualquier observador tendería a pensar que se ha comportado muy bien, sobre todo, como digo, teniendo en cuenta que nosotros no hemos intervenido en absoluto en el mercado de cambios. ¿Van a mantenerse las cosas así? Yo realmente no me atrevo a ser profeta porque, tal y como son las condiciones de los mercados, es muy difícil saber cómo van a reaccionar ante las distintas alternativas, qué es lo que tienen descontado y qué es lo que no tienen descontado, cómo pueden reaccionar ante las distintas orientaciones a corto plazo de la evolución política y de la evolución presupuestaria, y no es porque no hablemos con los mercados, es porque realmente uno habla con los mercados y obtiene una enorme disparidad en las respuestas.

Por consiguiente, yo no querría hacer ningún tipo de previsión, no me atrevo a hacerla, porque no tengo bases sólidas para hacerla. Evidentemente, una respuesta es clara; cuanto menor sea la incertidumbre, menores sean los problemas que afectan a los mercados, menores serán las incertidumbres que afectan a los mercados y, por tanto, será más favorable todo ello para la evolución de la cotización de la peseta o para la evolución de los tipos de interés a medio y largo plazo, pero más que esto realmente no puedo decir nada.

Siguiendo con los tipos de interés, ¿pueden los tipos de interés estar afectando a la demanda de consumo? Yo no creo que la demanda de consumo esté determinada en su comportamiento moderado básicamente por el nivel de los tipos de interés, aunque algún efecto tendrá. Creo que hay otros factores, factores de incertidumbre, factores que se han comentado muchas veces, situaciones de incertidumbre en el mercado de trabajo, etcétera, creo que estos factores son más importantes. Pienso que se está produciendo, no sólo en España, sino en toda Europa un cambio en las actitudes determinantes de la propensión al ahorro de las familias y que esto probablemente va a ser relativamente permanente durante algunos años.

¿Puede afectar el tipo de interés a la inversión? Sí puede afectar el tipo de interés a la inversión. Evidentemente, si yo no creyera que el tipo de interés puede afectar a ningún componente de la demanda, no creería en absoluto que la política monetaria pudiera tener ningún efecto sobre la demanda ni sobre la inflación.

¿Sería bueno que bajaran los tipos de interés? Obviamente, sería bueno que bajaran, pero, para ello, hace falta que estemos seguros de que efectivamente la inflación está cediendo. Creo que ahí podemos encontrar resultados favorables, pero los tipos de interés no dependen sólo de la inflación; dependen también de la situación fiscal.

¿Podemos contar con que va a haber realmente una reducción importante del déficit público de un modo cercano? El día que esto se despeje, la verdad es que las posibilidades de baja de los tipos de interés van a ser mucho mayores. Yo no me estoy refiriendo a usted, señor Montoro, sino a que el público realmente quiere que bajen los tipos de interés. Sin embargo, al Banco de España se le han confiado, por el Parlamento, unas determinadas funciones, unos determinados objetivos. Para lograr esos objetivos, tiene que manejar lo único que el Banco de España puede manejar, que son sus tipos de intervención, sus tipos de interés a corto plazo, que ciertamente no son los determinantes de los tipos de interés a largo plazo, no hace falta que lo explique, porque nuestra influencia sobre los tipos a largo plazo es muy indirecta. Como ha mostrado nuestra última subida de tipos de interés a corto plazo, una subida de tipos de interés a corto plazo puede llevar a una bajada de los tipos a largo, si de ese modo hacemos que los mercados confíen más en la disposición del Banco de España a seguir una política antiinflacionista estricta. Además, los tipos de interés a largo plazo se ven afectados por la situación fiscal. Por consiguiente, mejorar la situación fiscal es una vía absolutamente cierta para mejorar las condiciones y expectativas de los mercados determinantes de los tipos de interés a medio y largo plazo. De modo que ahí no es nuestro tipo de interés el factor determinante básico, sino la evolución de la política fiscal.

No creo que realmente podamos decir que hemos perdido competitividad. La competitividad es una cosa muy complicada, porque tenemos que tomar el tipo de cambio nominal, corregirlo por unos precios relativos —no se sabe por cuál de ellos hay que corregirlo, pues si se toman diferentes índices salen cosas distintas— y cuál es la referencia. Es cierto que, si tomamos como referencia el final del año 1994, con algunos índices hemos tenido algún tipo de apreciación, pero cuando es del 1 o del 2 por ciento, la verdad es que yo no diría que hemos perdido competitividad. Francamente, no creo que hayamos perdido competitividad a lo largo de este año. Desde luego, creo que es importante que no la perdamos. No me parece que ésa sea una vía por la cual el tipo de interés esté afectando seriamente a la demanda, no lo creo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Sólo para agradecer al señor Gobernador sus explicaciones que, una vez más, han estado a la altura de las circunstancias, de estas circunstancias excepcionales que estamos viviendo. Creo que es conveniente precisar cuál es la opinión del Grupo Parlamentario Popular y de este portavoz en relación con los tipos de interés y con la actuación del Banco de España. No hay ningún tipo de reticencia por parte de mi Grupo ni de este portavoz sobre la actuación del Banco de España en materia de tipos de interés.

Por resumirlo de una forma clarificadora, aunque creo que el señor Gobernador lo conoce suficientemente porque durante las últimas semanas lo hemos explicado a través de

los medios de comunicación, dicho de una manera un tanto simplista y espero que clarificadora, la bajada de tipos de interés es deseable y oportuna para fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo. Lo que ocurre es que la bajada de tipos de interés hay que merecerla y, como usted también ha precisado esta mañana, los tipos de interés se determinan en los mercados. La actuación del Banco de España es una e importante, pero no la decisiva en esta materia. Es a través de esa confianza de los mercados, es decir, despejando las incertidumbres políticas, aplicando políticas fiscales restrictivas, procurando un cambio en las expectativas inflacionistas vigentes en nuestra sociedad, donde están las claves para la reducción de los tipos de interés que, insisto, es muy conveniente para fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleo. En una palabra, hay que merecerla y ese merecimiento se consigue también con un Banco de España que, aislado de la crisis que tienen otras instituciones de nuestra política económica, procure esa recuperación de la credibilidad. A ese respecto, la actuación autónoma e independiente del Banco de España es un elemento básico para demostrar que en España no hay una crisis institucional, sino una crisis política circunscrita a un ámbito, el ámbito del Gobierno, que explica muchas otras cosas en materia de política económica y en materia de generación de incertidumbre, pero el Banco de España está aislado, está en esa actitud correcta.

En relación con las demás formulaciones del señor Gobernador, quiero agradecerle una vez más sus explicaciones durante esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Gobernador?

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): No tengo nada más que añadir sino dar las gracias al señor Montoro por sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gobernador por su intervención, con la que termina su comparecencia.

Reanudaremos la sesión a las doce y media con la comparecencia del Secretario de Estado de Comercio Exterior.

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL ICEX (RUIZ LIGERO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (número de expediente 212/001621), COALICION CANARIA (número de expediente 212/001645) Y POPULAR (número de expediente 212/001697).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Continuamos la sesión de hoy con la comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio y Presidente del ICEX, don Apolonio Ruiz Ligero, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en nombre de dicho Grupo, don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Debo reconocer que las comparecencias del señor Secretario de Estado, al que le doy la bienvenida a esta Comisión, cada día adquieren un grado de intimidad mayor y hoy hay que ver que en la sala sólo está presente el Grupo Popular.

Como vamos a hablar de un tema que prácticamente está descontado, que es el presupuesto para 1996, probablemente sea ésa la causa de la falta de atracción, por el momento en que se encuentra este presupuesto, un presupuesto que va a introducir al Gobierno de la nación, dentro de unas horas, si cabe, en un grado más de inestabilidad, que se traducirá lógicamente en un grado más de incertidumbre para todos los mercados.

Es cierto que en materia de comercio exterior era muy interesante la presencia del Secretario de Estado, por los múltiples acontecimientos que se están produciendo en el Instituto de Comercio Exterior, que S. S. conoce, y hoy le vamos a invitar a que, aprovechando el trámite de presupuestos, nos haga algunas reflexiones sobre la situación operativa del ICEX en tres apartados muy concretos, que precisamente por esta ley de presupuestos pueden estar en vías de entrar en un punto de estrangulamiento en cuanto a la operatividad se refiere.

Es cierto que en el último trimestre los datos del déficit comercial comienzan a no ser buenos otra vez, comienza a producirse un ensanchamiento de ese déficit, comienza a registrar, como ha reconocido el propio informe del Banco de España, una ligera pérdida de competitividad y aquello que en su momento representó el oxígeno del comercio exterior, que fueron las devaluaciones, está claro que ha finalizado, debido, fundamentalmente, a nuestro entender, al mayor incremento de la inflación española respecto de nuestros socios comunitarios.

Hoy podemos afirmar que la moderación del déficit comercial registrada en 1993 fue debida exclusivamente a la intensa crisis económica y no a que hubiéramos entrado en una senda de corrección estructural de este desequilibrio de nuestra economía, que tiene ya una tendencia marcada de convertirse en desequilibrio crónico. Consideramos que la evolución de este indicador también se verá dañada en el próximo año si se confirma, como se advierte en la lectura de los presupuestos para 1996, que el proceso de recuperación de la economía española va a tener un nuevo protagonista, que sería el consumo. Si se produce la incorporación a esta recuperación económica del consumo, clarísimamente el déficit comercial volverá a verse dañado.

Como decía, el último trimestre el comercio exterior ha tenido ya una aportación negativa y todo apunta a que el año próximo siga manteniendo esa aportación negativa. Es por esta razón por la que resulta interesante la presencia del Secretario de Estado que, como Presidente del ICEX, va a tener —supuestamente, porque todo hay que decirlo en términos de suposición habida cuenta de que tenemos un calendario político al que no podemos ser ajenos, si imaginamos que este presupuesto va a ser gestionado y aprobado, aunque todo hace parecer que no va a ser así—

un ICEX para el año que viene con una aportación sensiblemente inferior a la que registra en 1995.

El total de ingresos del ICEX en 1995, si mis datos no están equivocados, asciende a 25.205 millones y para el año 1996 estos ingresos no alcanzarían los 20.000 millones, exactamente 19.530. Así pues, el ICEX va a ver reducida la transferencia de capital en un 13 por ciento, aproximadamente en 3.270 millones, y también va a ver reducidos los ingresos por tasas, aproximadamente en 79 millones. Aquí nace la primera pregunta para el Secretario de Estado: ¿Por qué se reducen los ingresos por tasas?

Siguiendo adelante, hay una pregunta que surge de forma directa cuando vemos la caída del soporte presupuestario del ICEX. Es comparar, como no puede ser de otra manera, qué tipos de objetivos tiene marcados el ICEX para 1996 y qué presupuesto respalda esos objetivos; comparar esos objetivos con los del año 1995 y qué tipo de respaldo presupuestario tenían en 1995. Si no hemos hecho una lectura confundida de los presupuestos, estamos prácticamente ante los mismos objetivos para 1996 que para 1995, pero estamos con un respaldo presupuestario sensiblemente inferior. ¿Cómo es posible, señor Secretario de Estado, que teniendo los mismos objetivos y menos respaldo presupuestario podamos alcanzar esos objetivos? O se hizo mal en 1995 o se está haciendo mal ahora. En alguno de los dos puntos del trayecto de este presupuesto se ha podido hacer mal.

Esto por lo que se refiere a los ingresos del ICEX. Ahora vamos a pasar a los gastos. En cuanto a los gastos, el ICEX tiene una política ajustada al patrón del Ministerio de Comercio y Turismo, de manera que aumentan los gastos de personal un 3,5 por ciento, mientras que el resto de los capítulos sufre recortes.

Destacan las reducciones de gasto corriente. El recorte de este gasto se materializa en un menor gasto de arrendamientos y cánones y material de oficina y, lógicamente, nos salta la pregunta: ¿De dónde se reducen concretamente del gasto de arrendamientos y cánones? Y, si se ha podido reducir ahora, la pregunta es también directa: ¿Por qué no se pudo realizar esta reducción de arrendamientos y cánones en ejercicios anteriores? ¿Cuál es la razón para que ahora sí y en ejercicios anteriores no?

El gran protagonista del recorte del ICEX es, sin lugar a dudas, las inversiones reales. El recorte en inversiones reales lo ciframos, según nuestros cálculos, en 2.932 millones de pesetas, es decir, un 12,3 por ciento. Sin embargo, la partida en que se concreta el recorte es en la de la inversión inmaterial, lo que lógicamente dificulta su conocimiento exacto y disminuye, de forma muy importante, la inversión inmaterial en el programa de empresa, aproximadamente 3.000 millones. ¿A qué partidas concretas de la inversión inmaterial del ICEX afecta este recorte, señor Secretario de Estado?

Se presupuesta un gasto nuevo para 1996 en el presupuesto de gastos del ICEX, que está comprendido dentro del capítulo 8. Se trata, según se desprende de la lectura del presupuesto, de adquisición de acciones dentro del sector público. Se dota a este crédito de 350 millones de pesetas. Las preguntas están claras: ¿En qué consiste este gasto

nuevo? ¿Qué acciones va a adquirir el ICEX con esta dotación presupuestaria? ¿Por qué adquiere el ICEX acciones en un ejercicio de recorte y de ajuste presupuestario?

Estas serían las preguntas relativas al ICEX en cuanto al presupuesto de ingresos y gastos.

También tendríamos que hacer alguna reflexión respecto a los programas que afectan al comercio exterior, fundamentalmente el programa 762 B, promoción comercial e internacionalización de la empresa. Como sabe S. S., este programa está ejecutado de forma conjunta entre la Sección 29, el Ministerio, y la Sección 15, en este caso el Ministerio de Economía.

En 1996 este programa en su conjunto sufre un recorte de 6.327 millones, y aquí nace la pregunta: Supongo que usted, señor Secretario de Estado, ha visto quién protagoniza este recorte. Siendo un programa administrado o ejecutado conjuntamente por dos ministerios, sólo un ministerio sufre y absorbe este recorte. En este caso es el Ministerio de Comercio y Turismo, lo que nos lleva a hacer una pregunta: ¿Por qué tiene que ser el Ministerio de Comercio y Turismo el único que soporta este recorte? ¿Se trata acaso de una falta de capacidad de negociación con el Ministerio de Economía o de una falta de argumentos para defender que el recorte esté soportado de manera proporcional entre una sección y otra? Hay que contestar por qué es exclusivamente el ICEX el que soporta este recorte.

Como le decía, señor Secretario de Estado, tenemos que aprovechar su presencia para plantear aquí, en la Cámara, un debate que está en el ICEX, que está en la Asociación de Exportadores y que, lógicamente, tiene que venir al Parlamento y hoy es el mejor día, a nuestro entender, habida cuenta de que el calendario político apunta a que no va a haber muchas más oportunidades de que S. S. esté presente en esta Comisión, a no ser que entre tanto podamos atender la comparecencia que le hemos solicitado para hablar sobre la pérdida de competitividad.

Sabe usted, como nosotros, señor Secretario de Estado, que en la aplicación al ICEX de normas sobre la protección de datos o de la propia Ley General Presupuestaria, están introduciendo al ICEX en lo que le he dicho al principio, en una senda de posible estrangulamiento operativo. Es un debate que hemos podido recoger de todas las asociaciones de exportadores, de otros grupos políticos y que hemos podido tomar directamente del cuerpo directivo del ICEX. Hay un alto grado de preocupación por la capacidad operativa del ICEX. Si a esto le añadimos que en este presupuesto la caída de recursos presupuestarios es sensiblemente importante, parece que el debate está servido.

No nos duele prendas al decir que el ICEX ha pasado por temporadas peores y mejores. Parece ser que hay cierta unanimidad en decir que el ICEX había iniciado un período de mayor sensibilidad respecto a su contacto con la empresa y con los exportadores; mayor sensibilidad que se estaba traduciendo en un grado de satisfacción sensiblemente superior a etapas inmediatamente anteriores a la suya. Pero, mire por dónde, en el momento en que parecía que la Administración central se impregnaba de mayor sensibilidad, viene este grupo de problemas que, por un lado, burocratizan de una manera alarmante la negociación

de cualquier apoyo que se tenga que dar a la exportación, pero que, por otro, nos coloca en una posición prácticamente indefensa con nuestros competidores al tener que estar haciendo una práctica que ellos no hacen, siendo nosotros, por así decirlo, más papistas que el Papa, cuando la competencia entre el comercio exterior está precisamente en utilizar todas las armas al alcance de la Administración y de los exportadores, dentro del marco legal establecido. Por último, nos encontramos con que usted se queda francamente restringido en su operatividad, debido a la caída del soporte presupuestario.

Creemos que esta Cámara y el sector exportador necesitan una respuesta no voluntarista sino realista de cuál va a ser la capacidad operativa y de qué manera han pensado ustedes que se puede reaccionar ante lo que son hechos reales, porque la Ley de Contratos del Estado está ahí y no es bueno modificarla en las actuales circunstancias. Habrá que idear unas fórmulas alternativas con las que, ni sorteando ni vulnerando esta ley, se pueda agilizar la capacidad operativa del ICEX.

Señor Secretario de Estado, sabe perfectamente cuál es el malestar —llamémosle malestar o preocupación— que existe entre los exportadores y sabe perfectamente cuál es el malestar que existe entre directivos y funcionarios del ICEX. Hay que desbloquear esta situación y, desde luego, con estos presupuestos no parece que hayamos dado precisamente con el elemento que ayude a desbloquearla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL ICEX** (Ruiz Ligeró): Señor Presidente, señorías, es verdad que, por una serie de razones —comparto varias de las que ha expresado S. S.—, estas comparecencias son bastante en la intimidad. Por lo menos, tienen la ventaja de poder, tal vez, abordar con tranquilidad y con sosiego algunos aspectos que se destacan en la comparecencia.

En primer lugar, quisiera hacer varias reflexiones sobre la intervención del señor Diputado, muy documentada y muy en la línea de toda la información que se ha recibido sobre el Instituto y sobre los distintos mecanismos de fomento de la exportación. La primera sería una reflexión sobre la importancia que sigue teniendo el fomento de la exportación, el fomento del comercio exterior y el fomento de la internacionalización, precisamente por las cifras y los datos que nos da el comercio exterior. Coincido con S. S. en que, durante mucho tiempo, salvadas situaciones coyunturales, el déficit comercial va a seguir siendo un dato casi, diría yo, de déficit estructural. No quiero entrar ahora en una serie de análisis de por qué tenemos un déficit comercial estructural, pero sí debo señalar —creo que lo he comentado en algunas comparecencias mías en esta Cámara— que la propia insuficiencia de materias primas, de bienes semimanufacturados, hace que seamos, de alguna manera, demandantes de importaciones de este tipo de bienes, y que tenemos una economía transformadora con una alta propensión a importar. Hemos notado que, igual que

es verdad que cuando crece el consumo o la inversión, crecen las importaciones como consecuencia o bien de la capitalización de empresas o bien por el incremento del consumo de las economías domésticas, también es verdad que existe una relación muy fuerte entre la exportación y la importación. Es decir, cuando la economía tira y la producción industrial tira, tiran más de la importación de lo que sería razonable teniendo en cuenta la estructura de nuestra economía. Ello se debe, en gran medida, al déficit estructural de materias primas y de bienes semimanufacturados y se debe también a que tenemos grandes sectores de nuestra economía industrial que se dedican a la producción intraindustrial, como es el caso del automóvil y de otra serie de sectores, que tienen una gran propensión también a la importación de componentes. Son industrias que están muy interrelacionadas, no sólo la nuestra; todas ellas. Me parece que en alguna ocasión hemos comentado que, hoy día, un producto final como es el automóvil, puede tener componentes de catorce o de quince nacionalidades, lo que hace que efectivamente nos encontremos en una situación donde sabemos que cada vez que la exportación pulsa positivamente, va a tirar de la importación, precisamente por esa alta propensión o por esa alta sensibilidad que tiene la exportación.

En cualquier caso, el déficit comercial no se ha ensanchado. En ese sentido, me permito disentir con S. S. En los cuatro primeros meses del año, teníamos un crecimiento del déficit comercial que desde luego era más alto que el del año anterior, y además crecía casi a un ritmo del 40 y tantos por ciento. A partir del mes de abril, se empezó a ralentizar la subida, lo que no significa que el déficit comercial no siguiera subiendo con respecto al año 1994, puesto que seguía subiendo, pero se iba ralentizando y, con los datos enero-agosto, podemos decir que estamos en una cifra del 26/27 por ciento de incremento del déficit. Como es mi obligación, ya he enviado a S. S. los datos del segundo cuatrimestre, que estarán a punto de recibirlos, en los que se recoge esta información.

Sí es verdad que el déficit comercial es más alto que el del año 94, pero no ha crecido a los ritmos a que empezó a crecer en los primeros meses del año, que tengo que decir que eran bastante alarmantes porque eran unos porcentajes de crecimiento realmente importantes. En cualquier caso, sí es verdad que las importaciones, tanto en términos nominales como en términos reales, están creciendo de manera más fuerte que las propias exportaciones. Esto es así y es importante. En un país como el nuestro, esto hace —lo ligaré con la segunda parte de mi intervención— que no podamos, en ningún momento, bajar la guardia en lo que se refiere, por un lado, a la sensibilidad al comercio exterior; en segundo lugar, a la importancia que el comercio exterior tiene en la internacionalización de las empresas; en tercer lugar, que nunca se nos olvide que si no se vigila adecuadamente y no se lleva a cabo esa promoción, el comercio exterior puede convertirse otra vez en un desequilibrio básico que pueda yugular cualquier proceso de crecimiento sostenido.

Tengo que decir a continuación que en lo que verdaderamente nos debe de preocupar en este último aspecto, que

es el desequilibrio del sector exterior, afortunadamente la composición de nuestra balanza de pagos hace que el déficit comercial sea cubierto con el resto de los componentes de la balanza por cuenta corriente, de tal manera que llevamos ya ocho meses de datos conocidos de balanza de pagos y vemos que se registra un superávit por cuenta corriente. Superávit que tiene que ver, obviamente, con el incremento de los ingresos por servicios, fundamentalmente por turismo, y de las transferencias netas, sobre todo de la Unión Europea. Eso significa que el desequilibrio macroeconómico básico es menos preocupante puesto que vamos a registrar, al final del año, un superávit de balanza por cuenta corriente cercano al 0,6/0,7 de PIB, que desde el punto de vista macroeconómico no es un tema que nos deba de preocupar, pero es cierto que el déficit comercial sigue siendo importante y que nos sigue dando una nota negativa en cuanto a la participación de las empresas en la internacionalización. En ese sentido, yo, como Secretario de Estado de Comercio Exterior y como Presidente del ICEX, tengo que insistir en que, efectivamente, no se puede bajar la guardia y hay que seguir haciendo gran hincapié en el incremento del comercio exterior, a través de las políticas de promoción que en varias ocasiones, en esta Cámara, yo he denominado políticas con apellidos. Es decir, tenemos una política macroeconómica que tiene que velar por los tipos de cambio, por los tipos de interés, por la inflación, por el déficit presupuestario, pero tenemos políticas con apellido que tienen mucho que ver con el incentivo de sectores muy concretos de la economía. En este caso, de todos los sectores, puesto que sería una política horizontal.

¿Cómo es posible que no exista todavía, por decirlo de alguna manera, un suficiente consenso, no solamente a nivel político sino a nivel económico y social, sobre la importancia de estas políticas con apellidos? Yo creo que es un proceso lento. A pesar de que llevamos ya varios años, la española es todavía una economía muy joven con estas políticas y, cuando llegan las situaciones difíciles y complicadas, se piensa que se pueden cortar aquellas partidas presupuestarias que van dedicadas a la promoción de las exportaciones. Es verdad también —hay que decirlo— que todo está vinculado. El hecho de que en el dibujo de presupuesto que se hace por parte del Gobierno para el año 1996 aparezcan mayores transferencias, sobre todo de capital, supone también una reducción del déficit, que, como S. S. sabe, afecta de una manera positiva, como es lógico, al déficit público, por tanto, a los tipos de interés y a la mejora de la competitividad de las empresas, vía abaratamiento de los costes financieros. Pero eso, que macroeconómicamente es explicable, no lo es tanto cuando lo que se le dice a los sectores o a las empresas es que tienen que reducir sus objetivos porque el Instituto no les va a poder ayudar como lo había hecho con anterioridad.

Su señoría ha preguntado cómo es posible que el Ministerio y el Instituto seamos capaces, para 1996, de hacer frente al cumplimiento de los mismos objetivos con menor presupuesto. Afirmar a estas alturas —suponiendo que tengamos un presupuesto de esta naturaleza— que vamos a ser capaces de afrontar los mismos objetivos con menor

presupuesto no sería realista y no lo voy a hacer. Evidentemente, cuando se hicieron estas previsiones queríamos contar con esos presupuestos, y ahora, por rigor y por disciplina presupuestaria, no vamos a contar con ellos.

Eso significa que vamos a hacer dos esfuerzos, el primero de tipo humano. Vamos a intentar, con menos presupuestos, llegar lo más lejos posible con racionalización de nuestros propios gastos, y por otra parte pidiendo a las empresas —sé que es complicado— que aumenten su porcentaje de cofinanciación. Como sabe S. S., ninguna subvención del Instituto se da al cien por cien, sino que son subvenciones que en general están entre el 35 y el 60 por ciento. Vamos a pedir a las empresas que incrementen su porcentaje de cofinanciación, es decir, que vamos a intentar, en términos globales, con efecto inducido incluido, llegar a las mismas cifras con un porcentaje mayor de cofinanciación. Esa es una parte que supone sacrificio para las empresas, pero vamos a pedir su colaboración en ese sentido. Ante la alternativa de hacer desaparecer un determinado programa —véase programas de empresa—, a lo mejor es preferible que la empresa haga un esfuerzo, cofinancie más y seamos capaces de no abandonar ese programa. Esa es una de las vías.

La otra es que, aunque es cierta —y S. S. lo ha mencionado— la reducción propiamente dicha, si se tienen en cuenta los ingresos del Instituto y la posibilidad de incorporar unos mil y pico millones de pesetas que serán gasto efectivo —en la línea que citó el Subsecretario de Comercio cuando estuvo en la comparecencia de la pasada semana y creo que comentó también estas cifras con S. S.—, si uno mira al final las cifras realmente gastadas en 1996, probablemente van a ser algo superiores a las que figuran en los presupuestos, porque cabe la posibilidad de que de los ingresos del Instituto y de los remanentes se puedan incorporar como crédito en el curso del ejercicio, de tal manera que esa reducción de tres mil y pico millones de pesetas puede quedarse reducida razonablemente, en el caso del ICEX, a mil y pico millones de pesetas. No es que no sea una cantidad importante, lo es, pero aminoramos entre una mayor petición de cofinanciación a las empresas, por una parte, y una incorporación de ingresos del Instituto por otra parte, y creo que podemos partir por la mitad —por decirlo de alguna manera— el sacrificio presupuestario.

Eso no significa que nosotros no sigamos insistiendo en que es fundamental que exista un consenso, que yo creo que cada vez es mayor, y desde luego lo es por parte de las empresas. Su señoría ha mencionado a las asociaciones, yo he estado reunido con todos los representantes de las asociaciones este año en bastantes ocasiones, y evidentemente están disconformes con que una vez que el Instituto ha ganado en operatividad, en contacto y en presencia en las propias empresas, sin embargo a la hora de la verdad eso quede aminorado por las dificultades presupuestarias.

Somos conscientes de ello, y es verdad —y paso a la segunda parte de los temas que plantea S. S.— que no es solamente ya un problema de recorte presupuestario, sino de operatividad y de flexibilidad. ¿De dónde le vienen al Instituto los problemas fundamentales en ese aspecto? Por un lado, como S. S. dice, por la Ley de Contratos del Estado,

y por mi parte, como Secretario de Estado y como Presidente del ICEX, sería absurdo pensar que el Instituto quede fuera de la Ley de Contratos. Esto es algo impensable política y económicamente. Es verdad que estamos haciendo todos los esfuerzos para intentar que el cumplimiento de la Ley de Contratos por parte del ICEX sea lo menos gravoso posible. ¿Cómo?

En primer lugar, para terminar el año la propia Ley de Contratos establece el principio de urgente necesidad, donde hay una serie de compromisos en los que ya se ha incurrido antes del 9 de junio, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de Contratos, y otros que quedan de esa fecha a fin de año, muchos de los cuales se pueden cubrir a través de ese mecanismo, pero eso dura hasta el 31 de diciembre, efectivamente. ¿Qué pasa en el año 1996? En el año 1996 habrá casos en los cuales no habrá más remedio que hacer frente a atrasos, sobre todo en los plazos. Me preocupa relativamente poco en lo que son los gastos recurrentes, es decir, en aquellas inversiones que nosotros podemos anticipar con tiempo es menos grave. Me refiero a un programa de participación en ferias, de emisiones comerciales de todo el año, en esos casos se va a retrasar el trámite, va a tener que cumplir con todos los procesos que establece la Ley de Contratos, pero va a ser menos gravoso.

Donde más nos preocupa es en la toma de decisiones rápidas. Por ejemplo, el Vicepresidente del Instituto me comentaba en ese momento en que tenía que entrar en vigor la Ley de Contratos del Estado que teníamos que contratar ya y decir que sí a los locales en Sao Paulo para la Expotecnia de noviembre del año que viene. Ahí no podemos andar con historias, hay que tomar una decisión rápida. Se ha conseguido por este elemento que comentaba antes de decisiones de emergencia, pero nos va a costar trabajo.

¿Qué es lo que pretendemos para modificar esto? Una fórmula podría ser aquella que aprobase para el Instituto, bien a través de medidas de acompañamiento —suponiendo que hubiera ley de medidas de acompañamiento—, bien con una legislación específica —que habría que esperar un poco más—, el hecho de que se volviese a recrear lo que fue la creación del Instituto en el año 1982. Cuando el Instituto nace en el año 1982 lo hace con voluntad de tener una operatividad máxima, regulado totalmente por el derecho privado, tanto en sus relaciones laborales como en su mecánica presupuestaria. A lo mejor con una legislación específica se puede conseguir eso. Es verdad que ello supone un nuevo período de sesiones, un nuevo Parlamento, etcétera, y ahí vamos a tener posiblemente un período de tiempo en el cual eso no iba a ser posible, pero lo que los especialistas y los responsables a nivel ejecutivo del Instituto me están proponiendo es una modificación de tipo legislativo por esa vía, tanto para este caso como para otro que S. S. no ha mencionado pero que estoy absolutamente seguro de que lo conoce, que es el de la Ley General Presupuestaria. Si difíciles son los problemas que plantea la Ley de Contratos del Estado, la Ley General Presupuestaria —que no está en vigor todavía, pero entrará— plantea problemas que S. S. ha mencionado, como el de la competitividad, porque eso nos llevaría a una

publicidad, yo diría que hasta *naif*, de lo que el Instituto hace. Con ese afán de transparencia y publicidad les estaríamos dando transparencia sobre todo a nuestros competidores, que sabrían con mucha antelación qué ferias íbamos a hacer, cuáles eran nuestras prioridades y estrategias de carácter regional y sectorial, etcétera. Para ambas cosas necesitamos una legislación específica que creo —tiene que ser con rango de ley, obviamente— sería la única solución. Con toda sinceridad, ni se puede pedir a estas alturas que el ICEX quede fuera del cumplimiento de la Ley de Contratos ni se puede pedir de manera abierta y explícita que quede fuera de la Ley General Presupuestaria, pero creo que sí existen posibilidades de que un instituto de esta naturaleza pueda tener una legislación específica, y teniéndola puede no entrar en las partes más duras y más complicadas de cumplimiento de ambas leyes.

Es una situación difícil, que ha tensionado al propio equipo directivo del Instituto, incluso en ocasiones el Consejo ha tenido que respaldar adecuadamente a sus directivos, y yo como Presidente del Consejo —y tengo que decir que he tenido toda su colaboración, tanto del sector privado, que está en el Consejo, como S. S. sabe, como del sector público—, para que lleven a cabo una gestión que va a estar en el filo de la navaja, en una interpretación suficientemente amplia, en algunos casos, para no colapsar la marcha del Instituto.

Como en otras ocasiones, de cara al futuro yo sinceramente soy optimista. Creo que si uno mira con una cierta perspectiva histórica lo que era el Instituto cuando se creó, en el año 1982, y lo que es hoy, hemos ido ganando. La exportación española ha seguido ganando cuotas de mercado; ha seguido ganando posiciones a nivel internacional; seguimos estando todavía entre los veinte primeros países exportadores, pero no entre los diez primeros; y nuestra participación en el comercio internacional ha crecido, pero no lo suficiente, como hubiera sido deseable. No obstante, creo que cada vez es mayor la concienciación por parte de la sociedad de que la internacionalización es fundamental. Vuelvo a insistir en algo que he contado siempre: un país como Bélgica hace unos cuantos años seguía manteniendo como prioridad el incremento de su exportación, a pesar de ser uno de los países posiblemente con mayor porcentaje sobre PIB de su comercio exterior.

Quiero, a continuación, hacer algunas reflexiones sobre algunas afirmaciones que ha hecho S. S. sobre aspectos concretos de los presupuestos. Algunos ya los ha comentado el señor Subsecretario, pero quisiera entrar con mayor precisión.

La reducción de arrendamientos y cánones se ha debido básicamente a que, afortunadamente, el Instituto está ubicado en casas con rentas no demasiado altas y hemos conseguido sustituir algunos centros que estaban pagando rentas más altas por otros con rentas más bajas, concretamente los dos edificios de Castellana, 14 y 16. Este último tiene una renta bajísima, afortunadamente, y el de Castellana 14, que tiene una renta un poquito más alta, en cualquier caso es menor que la de algunos servicios que teníamos en otros lugares. Esa es básicamente la reducción. Hemos conseguido no tener por esa parte una gran servidumbre.

Su señoría hace mención a la parte más importante, que es la de la reducción de inversiones reales. Efectivamente, estamos hablando de un 12,3. Como verá S. S., coincide la reducción en inversiones reales con la producida en inversiones de carácter inmaterial. Casi todas ellas son de carácter inmaterial, porque son prestación de servicios, es decir, lo que se recoge en casi toda la inversión real del Instituto, que son transferencias de capital que se hacen desde la Secretaría de Estado de Comercio, Dirección General de Política Comercial, al Instituto. Son inversiones, en su noventa y muchos por ciento, de carácter inmaterial; son inversiones en planes de empresa, en asistencia a ferias, en misiones comerciales y una parte muy importante de información y de formación, que son servicios. Casi todo es ese componente.

Ese 12,3 se ve un poco reducido y se convierte casi, como decía antes S. S., entre un ocho y un nueve gracias al componente de que el gasto total, al final, no va a ser el previamente presupuestado, sino que se añaden unos mil y pico, confío que cerca de los dos mil millones, que son ingresos propios del Instituto y remanentes que consigue convertir en crédito para ese año.

La adquisición de acciones es un componente que se tiene por lo siguiente: Como sabe S. S., ICEX es accionista de tres empresas: Focoex, Sidecox y Cofides. El año anterior se produjo una toma de participación total de Sidecox. Estamos a 50/50 con el INH y al final se decidió —porque, además, fue una oferta muy razonable por parte del INH, que había perdido, por decirlo de alguna manera, interés en la marcha de dicha empresa— esa participación, de la que una parte está desembolsada y otra queda por desembolsar.

Pero la parte más importante fue tal vez la de Cofides, donde hemos hecho un esfuerzo muy importante y muy bien acompañado por el sector privado. Se ha ampliado capital; hemos pasado de dos mil y pico millones de pesetas a siete mil millones. Lo importante no sólo es la ampliación, sino la entrada de los cuatro bancos más importantes en el capital de Cofides. En este momento tenemos una sociedad con un 60 por ciento público, donde están fundamentalmente el ICEX y el ICO, y con un 40 por ciento privado, con los bancos más importantes —Exterior, Bilbao-Vizcaya, Central Hispano y Santander— y un banco que no es de los grandes, pero muy activo en comercio exterior, que es el Banco de Santander.

Para cubrir la parte de capital pendiente de desembolsar, se ha incluido una partida específicamente que establece participación, no porque el Instituto tenga pensado entrar en una empresa nueva o participar en capital de otra empresa, sino fundamentalmente por las necesidades que supone el desembolso, como he dicho antes, sobre todo lo relativo a Cofides para los próximos años, porque se hacía varios ejercicios. Entró el propio Instituto en la ampliación de capital.

Su señoría se ha referido al programa 762B. Efectivamente —creo que el Subsecretario tuvo oportunidad de comentarlo—, ante la dificultad presupuestaria y ante la necesidad de que no nos redujeran más, por ejemplo, del Instituto, que era una gran preocupación, llegamos a un cierto

arreglo que supone reducciones, pero que no son tales, y una es ésta.

El Ministerio de Comercio y Turismo es responsable de todos los bancos regionales, excepción hecha del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Es decir, es responsable del Banco Interamericano, del Fondo de Operaciones Especiales y de la Corporación Latinoamericana; del Banco Africano; del Banco Asiático y del Fondo Asiático.

Una parte importante de las participaciones en dichos organismos internacionales, sobre todo la que se refiere a los fondos, que es la más importante para la capacidad de retorno de nuestras empresas, en vez de ser pagada con una partida presupuestaria que aparece en el programa 762B puede ser pagada con cargo —está previsto y es perfectamente posible— a los Fondos de Ayuda al Desarrollo. De tal manera que en los 80.000 millones de pesetas que figuran en el capítulo 8, de activos financieros del Fondo de Ayuda al Desarrollo, va a ir una gran parte de los pagos y de las participaciones en los fondos regionales. En este caso, es una reducción más bien —afortunadamente— cosmética, por cuanto que podemos canalizar, a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que lo prevé claramente, una parte sustancial de nuestras participaciones de carácter multilateral, que son muy importantes para mejorar el grado de retorno de las empresas.

En definitiva, no puedo ocultar en ningún caso que no es el presupuesto que nosotros hubiéramos querido; evidentemente, no lo es. Somos absolutamente solidarios, como no podía ser de otra manera, con un objetivo global del Gobierno de reducción del déficit público. Creemos que en la parte alícuota, aunque sea pequeña, en que nosotros podamos colaborar a esa reducción del déficit público seguramente va a haber un beneficio de las empresas. En épocas de vacas flacas intentamos potenciar la capacidad humana del propio Instituto. Hay gastos que no se han reducido que tienen que ver con la mejora de la productividad, por ejemplo todo el tema informático. Me parece que tuvo oportunidad el Subsecretario de comentar las inversiones en informática para una completa informatización no sólo de todas las oficinas comerciales, sino de las direcciones territoriales, para que estén interconectadas. Y, desde luego, pedimos a las empresas una mayor capacidad en la cofinanciación de las ayudas o de los programas del Instituto, en el entendido de que puede ser una situación relativamente pasajera, que la podemos mejorar y que, en cualquier caso, estamos, con otros mecanismos, que no son los de la promoción comercial propiamente dicha, sino que son de ayuda al exportador, en algunas ocasiones, complementando esa baja de capacidad.

Se ha incrementado la partida dedicada al sistema Cari, los créditos a la exportación; hemos mantenido una misma cifra en el caso de los créditos FAD y creemos sinceramente que podemos en algunos casos, con la utilización de esos instrumentos, compensar, si no en su totalidad, al menos en parte, esa caída en términos reales del presupuesto del Instituto.

En definitiva, y por resumir y terminar, estamos en bastante sintonía con las empresas exportadoras, que com-

prenden la situación, aunque, evidentemente, nos demandan. Lo van a hacer y creo que en ese sentido las empresas están siendo sumamente activas con todos los grupos políticos, porque creo que es importante que las propias empresas hagan llegar a SS. SS., hagan llegar a los responsables de los distintos grupos políticos representados en esta Cámara que ésta es una tarea de todos, que aquí no caben, si se me permite, partidismos. Tengo que decir por otra parte que observo con gran satisfacción que casi nunca en esta Cámara he encontrado disensión sobre ese objetivo global. Se puede criticar —y se hace, como es natural— al Gobierno que no cumpla sus objetivos, se puede criticar al Gobierno que no sea capaz de cubrir suficientemente los desajustes o los desequilibrios, pero casi nunca he encontrado en ninguno de los grupos políticos una diferencia de criterio en cuanto a la importancia y a la magnitud del esfuerzo que supone la internacionalización de las empresas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra el señor Aguirre para una segunda intervención.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Secretario de Estado, muchas gracias por las explicaciones que ha dado.

Voy a ser muy breve, porque ha contestado todas las interrogantes que le hemos planteado.

Como le decía al inicio de mi intervención, da la impresión de que este debate está absolutamente descontado políticamente y, por lo tanto, amortizado parlamentariamente.

Sí ha hecho un anuncio que, si pudiéramos hacer ficción política, me gustaría hacerla, una vez constatado, como lo hemos hecho, que de sus palabras se deduce que el ICEX se encuentra en una clara dificultad de operatividad en este momento. Nos ha hablado de modificar —creo haberle entendido— la configuración jurídica del ICEX. Le digo lo de la ficción política porque me da la impresión de que probablemente no está en su agenda próxima la tarea. La pregunta es: ¿Estaría pensando en convertir al ICEX en una agencia de modelo agencia tributaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y PRESIDENTE DEL ICEX** (Ruiz Liger): Señoría, hay parte del modelo de agencia tributaria que podía responder a este supuesto, pero en algunos casos sería retomar, si es que eso es factible, la idea inicial del año 1982. En ese año se decide dar al ICEX la configuración de ente público. Por resumir, le diría que sí, por la modificación legislativa que sea necesaria, conseguimos la consideración de ente público empresarial, habremos resuelto varias de las papeletas que tiene en este momento el Instituto, en cuanto a su operatividad. Quedarían todavía algunas, pero hay otras funciones que el Instituto no tiene ningún interés en que desaparezcan. El Instituto debe estar suficientemente controlado, por supuesto va a tener la fiscalización por el Tribunal de Cuentas, va a te-

ner que sufrir la intervención anual por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, de la IGAE, de eso no hay vuelta de hoja, y obviamente va a tener, «a posteriori», como he dicho, una fiscalización del Tribunal de Cuentas. Pero, si se consigue que se le considere ente público empresarial y no quede, como está ocurriendo, por una serie de motivos, como organismo autónomo de carácter comercial, habremos cubierto un porcentaje muy alto. Si a eso se añade —que se puede incluir en esa modificación— una alteración de los órganos rectores del Instituto, en el sentido que ya he enunciado en ocasiones, de que no solamente esté representado el sector privado en el consejo de administración del ICEX, sino también las comunidades autónomas, por un sistema bastante sencillo, porque no significaría incorporar las diecisiete al mismo tiempo, sino establecer un sistema — admitido por las propias comunidades autónomas— según el cual las cinco más exportadoras tendrían silla fija y las otras doce podrían repartirse la silla en el consejo de Instituto cada dos años, en función de los datos de exportación. Ya hemos iniciado una parte de esa andadura constituyendo la Comisión de Promoción Exterior, que presido como titular del ICEX, y en ésta sí están represen-

tadas las diecisiete comunidades autónomas; se están dando pasos, que creo que son ventajosos —nos hemos reunido durante el año cuatro o cinco veces— a fin de evitar solapamientos y duplicidades. En ese sentido, sí tengo que decir que una parte de esa mejora del Instituto, con menor presupuesto, es, en algunos casos, no hacer cosas que están haciendo las comunidades autónomas o las Cámaras de Comercio. Ahí estamos ganando en efectividad y en productividad, sin incrementar nuestro presupuesto e incluso reduciéndolo.

Contestando en concreto a S. S., tal vez el modelo es ente público empresarial e introducir las modificaciones en los órganos rectores. Con eso, en el noventa y tantos por ciento de los casos, se resolverían los problemas que plantea, por una parte, la Ley de Contratos y, por otra, la Ley General Presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Con esto se da término a su comparecencia.  
Se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**